



PROCESO : FILIACION CON PETICION DE HERENCIA
DEMANDANTE : JIMMY ALEXANDER CADENA VELASCO
DEMANDADO : HEREDEROS DE ARMANDO PEDRO PINZON
RADICACION : 2021-00425

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de diciembre de 2021. En la fecha paso la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Mediante auto del 19 de noviembre (sic) de 2021, este juzgado inadmitió la demanda, por cuanto, entre otros, debía allegarse registro civil de defunción de ARMANDO PEDRO PINZON y la calidad de herederos de los demandados, transcurrido el término concedido a la parte interesada para subsanar los defectos indicados en dicha providencia, ésta guardó silencio.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Código General del proceso, el Juzgado dispone:

RECHAZAR la presente demanda por las razones antes expuestas.

Por secretaria déjense las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 01 del 11 DE ENERO DE 2022

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria